

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 9 DE OCTUBRE DE 1801.

*Stockolmo 1.º de Setiembre.*

**H**an llegado SS. MM. á Malmoe, en donde fuéron recibidos con las mayores pruebas de amor y alegría de aquellos vecinos. No se sabe si volverán aquí en derecho, ó si desde aquella ciudad irán á Gothemburgo.

El Rey ha conferido al Contra-Almirante Baron de Cederstrom el empleo de Comandante de Carlscrona y de la esquadra de aquel departamento, en lugar del Vice-Almirante Cronstedt, que de orden de S. M. viene á desempeñar aquí un encargo.

Dícese que S. M. Dinamarquesa ha nombrado á Mr. Rosencranz para su Enviado en esta corte, en lugar de Mr. Bourke, que va á servir el mismo empleo en la de Madrid.

*Copenhague 6 de Setiembre.*

**E**l Conde de Kaunitz-Rittberg, nuevo Embaxador austriaco, tuvo el día 2 su primer audiencia de este Soberano.

Se asegura que los pliegos enviados á Petersburgo por el Conde de Lowendhal, y á Lóndres por el Teniente Glass, contienen proposiciones relativas á un tratado particular entre Dinamarca y la Gran Bretaña; y añaden que tambien se ha remitido á Rusia la accesion de esta corte al convenio de 17 de Junio; pero con ciertas limitaciones.

Se han botado al agua una fragata de 22 cañones y un bergantin de 20; á la primera se le ha puesto el nombre de Pequeño Belt; y el segundo se llama el Mensajero.

El Doctor en filosofía Begtrup ha entrado á servir en esta universidad como profesor ó catedrático extraordinario de agricultura. Durante el verano viajará por el Reyno para adquirir mayores luces, é informar sobre el estado de la labranza; y durante el invierno dará lecciones públicas de agricultura.

Se ha recibido una carta escrita el 14 de Junio en la isla de Santa Cruz, una de las colonias dinamarquesas de América ocupadas por los ingleses. Contiene muchas quejas contra el Brigadier Fuller, comandante de las tropas británicas. Quando estas tomaron posesion de aquel establecimiento, manifestáron mucha moderacion; pero (expresa dicha carta) parece que su ánimo no era otro que adquirir entero conocimiento de nuestro estado y de nuestras riquezas, á fin de poder despojarnos mas fácilmente. El Gene-

ral inglés se ha señalado cada día con nuevos actos de injusticia. Hay en este país muchos establecimientos considerables, que son deudores del Rey de Dinamarca por dinero y frutos que les anticiparon en varias ocasiones; y hay asimismo algunos que deben á mercaderes holandeses, los quales hasta ahora se contentaban con cobrar los réditos sin exígir el principal. El General inglés se ha apoderado de todas estas propiedades, y ha dado orden para que se vendan. Según los términos de la capitulación ajustada con los ingleses, las leyes de Dinamarca habian de observarse en toda su fuerza, excepto en los casos de apelacion, la qual debía hacerse al Rey y al Consejo de la Gran Bretaña, y no á S. M. Dinamarquesa; pero conociendo Mr. Fuller que este método era muy dilatado para sus fines particulares, ha tomado otras disposiciones dirigidas á que todo se venda en un instante. Desde luego envió tropas á muchos establecimientos para embargar y traer á la ciudad quanto en ellos habia. Ayer se apoderó de los registros del Consejo del vecindario; y dicen que ha resuelto disolver este cuerpo, el qual existe desde que los dinamarqueses entraron en la isla. Ha formado una especie de tribunal compuesto de tres ingleses, á quienes en una proclama de 10 de este mes confiere poderes y facultad de entender y juzgar en todos los casos de deudas y demandas sobre préstamos hechos por holandeses ó por el Rey de Dinamarca, baxo qualquier nombre que sea; y para dar sentencia contra los deudores, la qual ha de cumplirse inmediatamente: pues este juzgado fallará en última instancia, y por consiguiente sin apelacion, debiendo presentarse ante los jueces todos los vecinos á quienes se emplace, sin excepcion de clases ni de personas. Del mismo modo habrán de comparecer los testigos que se citen, sopena de multa. No se concederá ningun plazo ni se admitirá ningun recurso contra su cumplimiento, el qual ha de verificarse en el término de 24 horas; y se procederá á los embargos sin nueva providencia. — Esta ley despótica ha descontentado á todos los habitantes, y los ha indispuesto sumamente contra el General inglés." Al fin de esta carta se dice que las tropas británicas padecen muchísimo en aquella isla, pues casi diariamente mueren de 12 á 18 hombres entre soldados y marineros.

*Hamburgo 8 de Setiembre.*

**E**n su último interrogatorio ha declarado el Príncipe de Salm que halló los billetes falsos del banco de Altona en un paseo de aquella ciudad llamado Pall-Mall; y que el estado indigente en que se halla le precisó á hacer uso de ellos. — El Baron de Eyben, Canciller de Justicia del Ducado de Holstein, ha ido á Altona para seguir y juzgar esta causa.

Segun cartas de Rusia empieza el comercio de aquel Imperio á recobrar su antiguo esplendor. Los géneros y frutos despachados solamente por Riga desde principios de este año hasta fin de Julio importaron 6.779,638 rublos; y de ellos se enviaron á Inglaterra por el valor de 2.509,853 rublos.

*Semlin 25 de Agosto.*

**P**arece ya decidida la suerte de Belgrado. La siguiente relacion contiene los graves acontecimientos que ha habido estos dias en aquella plaza, la qual puede considerarse como perdida para el Gran Señor.

El 7 del corriente llegó de Bosnia un refuerzo para socorrer al Baxá,

que con unos 200 hombres se había encerrado en la ciudadela; pero no hallando aquellas tropas los víveres que necesitaban, tuvieron que retirarse el mismo día. El partido de los genízaros sublevados iba aumentándose y haciéndose mas arrogante. El 18 hubo todo el día un fuego muy sostenido de fusilería; y durante la noche consiguieron los genízaros abrir un canal, que en otros tiempos sirvió para dar salida á las aguas de la fortaleza, y ahora estaba cegado y sin uso. Entraron por allí 300 de ellos el día 19 al amanecer; y mientras que se hacia un ataque falso, penetraron hasta la ciudadela. Fué ya inútil toda resistencia por parte del Baxá. Perdió 70 hombres de sus tropas; las demas, que consistian en 170 soldados, se entregaron y salieron libres con los honores de la guerra. Durante y aun despues de la accion trataron los genízaros con mucho miramiento y respeto al Baxá, y diéron libertad al Divan-Effendi, que estaba preso en rehenes; pero al mismo tiempo pidiéron socorros á Baswan-Oglow, quien sin duda dirigió secretamente esta insurreccion. — El hijo del Baxá llegó del Morawa el día 20 con un cuerpo de 1500 hombres, y presentándose delante de Belgrado pidió que dexasen libre á su padre. Se lo negaron; pero le propusieron que si despedia á sus tropas, y queria ver á sus padres, ni él ni ellos tenian que temer por parte de la guarnicion. En vez de admitir esta oferta, se retiró el hijo del Baxá hácia Semendria el día 22. Desde entónces empeoraron las cosas en aquella plaza: pues los genízaros diéron muerte al Divan-Effendi y al Alyuk-Begh; y es de temer traten del mismo modo al Baxá. Dícese que los genízaros esperan un refuerzo de 800 hombres de las tropas de Baswan. Han pedido tambien á Semlin y á Panstchowa que les vendiesen granos y otros víveres; pero en ninguna de dichas ciudades quisieron dárselos. Segun apariencias el gobierno austriaco colocará un cuerpo de observacion en las fronteras: medida tanto mas urgente quanto estas turbulencias se propagan á otros paises, y que ya ha habido en Sabacz sucesos semejantes á estos de Belgrado.”

Las noticias posteriores suponen que el Baxá de dicha plaza ha conseguido escaparse de ella, y se halla con su hijo en los contornos de Semendria. La resulta de todo esto será que Baswan-Oglow se haga dueño de Belgrado: y quizá no tardará en tener por aliadas algunas potencias poderosas. No solo ha reforzado considerablemente su ejército, sino que ademas ha hecho grandes acopios de víveres y municiones, y aseguran que está disponiendo una expedicion contra Constantinopla. Varios Baxás de Europa apoyan secretamente sus intentos: cuenta entre sus parciales á casi todos los genízaros que hay en las diferentes ciudades del Imperio, y ha reunido baxo sus órdenes los varios cuerpos de descontentos llamados bandideros de Romelia, que infestan hace mucho tiempo todo el pais de Adrianópolis: finalmente, en Widin tiene un ejército de 30 á 4000 hombres de tropa arreglada. Con todos estos medios no puede ménos de hacer una revolucion en la Turquía europea: á no ser que las potencias confinantes interpongan sus fuerzas á favor del Gran Señor. Hasta ahora no puede juzgarse si el nuevo Soberano de Rusia piensa en esta parte del mismo modo que su padre, por cuyas amenazas se mantuvo Baswan-Oglow en una prudente inaccion durante mas de un año.

*Viena 5 de Setiembre.*  
**S**e ha publicado una orden imperial, con fecha de 26 de Agosto, que substancialmente dice: „Que habiendo los crecidos gastos de la última guerra precisado en los años de 1795 y 1800 á acuñar monedas de 6, de 12 y de 24 kreutzers, cuyo valor intrínseco era inferior al que se le habia dado para la circulacion: y deseando recogerlas quanto ántes sea posible, se previene al público que no deben circular con el valor que representan sino hasta 31 de Diciembre de este año, así en los pagamentos entre particulares, como en los de contribuciones públicas. Pasado dicho término no correrán sino por lo que efectivamente valen. Entre tanto se acuñarán piezas de plata de 6 kreutzers segun la ley de la moneda que corre en los estados hereditarios.”

El Conde de Colleredo, que mientras Mr. de Cobentzel estuvo en Francia sirvió el empleo de primer Ministro, ha hecho dexacion de este encargo. Tambien se ha retirado la Condesa su esposa, que era una de las primeras damas de la Emperatriz. Los negocios de estado se despacharán entre el Conde de Cobentzel y el Conde de Trautmansdorff: el primero tendrá á su cargo todo lo correspondiente á la diplomática; y el segundo despachará los asuntos interiores.

Refieren las últimas cartas de Constantinopla que el caballero de Cortal ha tenido su audiencia del Sultan.

Se ha intimado á los comerciantes que tienen poderes para cobrar intereses del banco por cuenta de extranjeros, declaren en el término de tres meses quienes son los dueños de aquellos capitales, y presenten la escritura original, sin cuyo requisito no se les pagará.

Aseguran que los gobiernos austriaco y frances han hecho un arreglo particular sobre sus Embaxadores ó Ministros respectivos. Cada gobierno concederá al Ministro del otro una guardia de honor, y la jurisdiccion sobre las personas de su nacion que se hallen en el pais en que residen, y ademas le señalará casa para su alojamiento.

En fuerza de orden del Consejo de Guerra habrá todas las semanas en el glacis una gran parada, á la que concurrirán muchas tropas, los Generales y todos los oficiales de la guarnicion.

A presencia del Emperador se colocó el dia 25 la primer piedra del nuevo puente que se construye en el Danubio.

*Stuttgard 7 de Setiembre.*  
**S**eis astrónomos de Lillienthal, cerca de Bremen, han formado una asociacion de 24 astrónomos prácticos extranjeros, que sigan correspondencia con ellos, y cuyas investigaciones se dirijan á buscar y descubrir el planeta que se cree ha de haber entre los de Marte y Júpiter, atendida la gran distancia que hay de uno á otro. Mr. de Zach es autor de este proyecto; y Mr. Schroeter, de Lillienthal, es el presidente de dicha junta, la qual ha repartido todo el zodiaco entre los 24 socios corresponsales, á fin de que cada uno en la parte que le corresponde pueda dedicarse mas facilmente á dicha investigacion. Casi todos los astrónomos nombrados por la sociedad han admitido y tomado á su cargo esta honrosa tarea; pero Mr. Sniardeli, catedrático de Cracovia, no ha podido aceptar su nombramiento porque la uni-

versidad de aquella ciudad va á suprimirse, y no podrá trabajar en su observatorio. El Duque y la Duquesa de Gotha, muy aficionados al estudio de la astronomía, han regalado á Mr. Wurm, profesor de esta ciencia en Blaubeuren, los instrumentos de que necesita para hacer sus observaciones.

*Francfort 14 de Setiembre.*

El día 9. llegó á esta ciudad el Conde de Markow, Embaxador del Emperador de Rusia cerca de la República francesa, y ántes de ayer siguió su viage á Paris. Le acompañan el Conde de Apraxin y Mr. de Bachoff.

Una gazeta de esta ciudad desmiente lo que otras dixéron últimamente sobre un viage que debia hacer á Tréveris el Vicario general de aquel Arzobispado por orden del Elector.

*Extracto de una carta de Munsier.* „Sabido es que la Prusia pidió al Cabildo de esta cathedral suspendiese la eleccion de Obispo, y que la República francesa apoyó esta solicitud en las declaraciones que su Encargado de Negocios entregó á la Dieta de Ratisbona. Este Cabildo y el de Colonia respondiéron á Mr. de Dohm que no podian dexar vacantes aquellas mitras, y confiaban en la justicia de S. M. Prusiana que no se opondria á la eleccion. Mr. de Dohm vino posteriormente aquí para disuadir á este Cabildo de un nombramiento inútil en las presentes circunstancias; pero la corte de Viena envió un sugeto con el título de Comisario de eleccion: y el Cabildo sin pararse en la inutilidad de lo que iba á hacer, ni mirar por el bien del pais, procedió á elegir Obispo, y recayó el nombramiento en el Archiduque Antonio. Mr. de Dohm protestó formalmente contra esta eleccion, y despachó un correo á su corte. Despues se retiró de aquí á Ham, y desde allí expidió un extraordinario al General Kleist, comandante del ejército de demarcacion. De resultas de todo esto, un cuerpo de caballería prusiana ha recibido orden de ocupar este obispado.”

*Lóndres 15 de Setiembre.*

Se ha suspendido hasta 22 de Octubre la abertura del parlamento, que debia de hacerse hoy.

El Duque de York, con muchos Generales y oficiales de Ingenieros, está visitando los castillos de las costas, y las tropas destinadas á su defensa: pues cada dia son mayores los rezelos de un desembarco de parte de los franceses. Prosigue, sin embargo, con mucha actividad la correspondencia entre este gabinete y el de Francia. El ciud. Otto, de resultas de los últimos pliegos que recibió de Paris, tuvo una conferencia con el Lord Hawkesburi, el qual despachó luego un correo á Mr. Addington, Canciller del Echiquier, que se hallaba en Weymouth, en donde está S. M.

Una fragata inglesa y 5 transportes llegaron el 11 de Julio á Malta con oficiales y soldados franceses despachados de Roseta en cumplimiento de la capitulacion del Cayro.

Háblase de un embarco de 1500 hombres del cuerpo de Guardias.

La esquadra anglo-americana que bloquea el puerto de Trípoli consta de una fragata de 44 cañones, otras tres menores, y un bergantin. Parte de dichas fuerzas cruzan delante de Gibraltar para impedir la salida de algunas naves tripolinas que hay en aquel puerto.

De Bombay escriben con fecha de 12 de Marzo que el dia 6 entró allí

el navío Antelope (procedente del estrecho de Babelmandel), por el qual se habia sabido que el Comodoro Blanket permanecia en el mar Roxo con su esquadra; y que las tropas despachadas de Bombay al mando del Coronel Murray habian hecho su desembarco, y tomado posesion de la isla de Babelmandel. — Por otros avisos consta que el cuerpo enviado á Suez tuvo que detenerse en Cosseir por los vientos contrarios: 200 hombres que se enviaron sueltos á modo de vanguardia, llegaron á Egipto en el estado mas lastimoso: 25 de ellos perecieron por los vientos ardientes del desierto; y se temia que el resto de aquel cuerpo padeciese mucho al hacer el mismo viage.

Ha fallecido aquí Mr. Josue Dixon á los 103 años de edad: fué dos veces casado, y tuvo varios hijos. Su hija mayor tiene 70 años, y su hijo menor 18.

En Seaford murió estos dias un niño de 3 á 4 años, á quien su abuela dió incautamente una dosis muy fuerte de lúndano: es la segunda desgracia de esta especie acaecida en pocas semanas en aquel pueblo.

*Haya 10 de Setiembre.*

El dia 7 se restituyó de Madrid aquí el ciud. Valckenaer, que fué muchos años Ministro de esta República cerca de S. M. Católica.

Los corsarios ingleses no molestan ahora tanto como ántes á las embarcaciones neutrales destinadas para puertos de Holanda. Por otra parte es mucho menor el número de buques de guerra enemigos que bloquean la entrada del Mosa; y así se teme ménos un ataque de los ingleses: bien que despues del equinoxio puede ser que vuelvan con mayores fuerzas.

Este gobierno y el de la República francesa han convenido en que mediante cierta indemnizacion retirará la Francia y pagará 1500 hombres de los 2500 de tropa de aquella nacion, que se hallan en este pais en virtud del tratado de paz y alianza del año de 1795. No quedarán en esta República mas que 1000 franceses mandados por el General Victor, y los demas la evacuarán en todo el mes de Octubre.

*Basilea 13 de Setiembre.*

El dia 7 por la mañana la Dieta helvética tuvo su primera sesion en las casas consistoriales de Berna. El ciud. Ruttimann, individuo del Consejo ejecutivo, dixo el discurso de abertura, en el qual encargó á los vocales la mayor union y serenidad en sus deliberaciones. Procedióse luego al nombramiento de presidente y de los dos secretarios: el primero es el ciud. Kuhne, de Berna, y los segundos los ciudadanos Usteri y Anderwerth.

*Nápoles 28 de Agosto.*

El 19 de este mes, dia del cumpleaños del Príncipe heredero, fueron presentados á S. A. R. el caballero Jackson, Ministro británico, y el Sr. de Sousa, Ministro de Portugal cerca del Rey de Cerdeña. Este Soberano permanece aun aquí; y no se advierte que haga disposiciones para embarcarse, é ir á sus estados.

*Liorna 3 de Setiembre.*

Antes de ayer se publicó la Real proclama siguiente:

„Luis, por la gracia de Dios, Infante de España, Rey de Toscana, y Príncipe heredero de Parma, Plasencia y Guastala &c. &c. &c. La satis-

faccion que tuvimos al tomar las riendas de este estado se ha turbado en parte con lo que acabamos de saber de que los últimos acontecimientos políticos han dexado principios de discordia en algunos de nuestros muy amados vasallos. Queremos que el principio de nuestro reynado se señale con la firme resolucion de poner en perpetuo olvido toda causa de desconfianza recíproca. En donde la ley es única é igual para todos, y en donde el gobierno obra conforme á la misma ley, no hay ni debe haber partidos. Amor al gobierno, sumision á las leyes, y respeto á los magistrados, tales son las obligaciones esenciales de los vasallos. Si en el conflicto de sucesos que ya pasaron no cuidaron algunas personas de cumplir con aquellas obligaciones, no por ello dexan estas de ser ságradas y agradables para los toscanos. Los que se hubieren separado de unos principios tan justos, vuelvan desde luego á entrar en la senda de la fidelidad y de la virtud. Una politica vigilante y una justicia imparcial castigarán á los que incurran en la transgresion de las leyes, ó en el menoscabo de los encargados de la autoridad pública. Los magistrados cuidarán de que se desvanezca todo espíritu de partido, y de que ya no se repitan nombres odiosos de parcialidad; y los ministros de la religion contribuirán con su poderoso influxo á este saludable objeto. Esperamos que estas máximas, que son las de nuestro corazon, y por las quales nos gobernaremos en el exercicio de nuestro poder, difundiendo generalmente, llegarán á consolidar la deseada concordia, y la unanimidad de principios virtuosos que en todo tiempo han constituido el decoro y la felicidad de esta ilustre nacion."

*Strasburgo 14 de Setiembre.*

Han transitado por aquí yendo á Paris el Conde de Dolgorowki y el Barón de Neitkant: este último es Coronel de un regimiento ruso.

Mr. Paget ha llegado á Stuttgard, en donde visitó á la Duquesa de Wurtemberg, hija mayor del Rey de Inglaterra.

Por orden del Archiduque Carlos se ha avisado á los habitantes de las posesiones de la orden Teutónica, que á causa de los graves asuntos que le ocupan en Viena no podrá transferirse á Mergentheim hasta la primavera del año próximo.

*Paris 19 de Setiembre.*

La proclama que se leyó al regimiento 1.º de artillería para disolverlo por su insurreccion en Turin, estaba concebida en estos términos:

„*Bonaparte, primer Cónsul, á los soldados del primer regimiento de artillería.* Soldados. En toda la Europa ha resonado la conducta que tuvisteis en la ciudadela de Turin. Nuestros enemigos se alegraron al veros insubordinados y delinquentes; y un dolor profundo precedió en el corazon de vuestros conciudadanos al clamor de la venganza. Habiais hecho grandes servicios..... Estais cubiertos de honrosas cicatrices, que recibisteis por la gloria de la República..... Esta triunfó de sus enemigos, y ocupa el primer puesto entre las potencias. ¡Pero que le importaria tal elevacion si sus hijos indisciplinados se dexasen arrastrar por las pasiones desenfrenadas de algunos hombres perversos! Habeis entrado sin orden y tumultuariamente en una fortaleza..... violandõ toda seña y contraseña, sin que os moviese á respeto la bandera del pueblo frances que en ella tremolaba. Quitasteis la vida

al valeroso oficial encargado de su custodia..... hollasteis su cádaver..... Todos sois delinquentes. Los oficiales que no supieron preservaros de semejante desman son indignos de mandar..... La bandera que abandonasteis, y que no sirvió para reunirnos, se depositará en el templo de Marte cubierta con un cendal fúnebre..... Vuestro cuerpo queda disuelto.—Soldados! Vais á entrar en otros cuerpos: dad pruebas de la mas severa disciplina; y conseguid que se diga de vosotros: „debiéron servir de exemplo; pero aun son, como lo fuéron, valerosos y buenos soldados de la patria.”

A esta proclama acompañaban varios decretos de los Cónsules, por los cuales se reforman y disuelven las compañías de dicho cuerpo, cuyos soldados se repartirán en los demas regimientos de artillería. Los oficiales que se hallaban en Turin quando la insurreccion, quedan por ahora sin empleo; y se prenderá á los maestros de esgrima. Se creará otro regimiento primero de artillería con gente escogida. Se prenderán igualmente, y se juzgarán segun ley, los soldados cómplices del mismo delito de otros cuerpos que estaban en Turin; y se erigirá una estatua al ciud. Jaquemain, xefe de batallon y comandante de la ciudadela de Turin, que perdió la vida en el puente levadizo al defender la entrada de aquella fortaleza.

S. A. S. el Elector de Baviera ha ratificado el tratado que se firmó el 24 de Agosto entre la República francesa y aquel Príncipe. Un correo extraordinario, que llegó aquí el 13. por la noche, traxo su ratificacion, la qual se cangeó el dia siguiente en la forma acostumbrada entre el ciud. Caillard, Plenipotenciario de la República, y Mr. de Cetto, Plenipotenciario de S. A. S. Electoral.

Ha salido de Paris el Conde Cobentzel, que fué Plenipotenciario del Emperador de Alemania en Luneville. La víspera de su partida le regaló este gobierno una magnífica charretera guarnecida de diamantes.

Se ha sabido por cartas de la isla de Francia que las fragatas Naturalista y Geógrafo, mandadas por el Capitan Baudin, salieron de aquella colonia el 29 de Abril para seguir su viage al rededor del mundo.

Un corsario de Burdeos nombrado el Gran Bonaparte, que hace mucho tiempo se creyó perdido, ha entrado en el rio de la Plata con 3 presas, cuyo importe se regula en 3 millones de francos.

Se han puesto ya á vista del público de esta capital en unos pórticos erigidos para el intento las muestras de varios géneros, mercancías y efectos inventados ó mejorados en fábricas de la República, segun se ha executado otros años, y se executará en los siguientes, á fin de estimular de este modo la industria nacional.

*Zaragoza 21 de Setiembre.*

**L**a Real sociedad aragonesa ha determinado noticiar al público que habiendo acudido á la piedad del Rey para que se dignase establecer en esta capital un monte pio de labradores, consignando 4000 rs. de las rentas del espolio y vacante del difunto Arzobispo el Exc. Sr. D. Agustin de Lezo y Palomeque, con el objeto de socorrerlos con caballerías de labor quando se les mueren ó desgracian, siguiendo un turno riguroso entre los pueblos de la diócesis, y haciéndoles en ciertos casos préstamos para la siega y recoleccion de frutos, tuvo la sociedad la satisfaccion de que su súplica fuese benigna.



namente acogida por S. M., segun consta de la Real órden comunicada por el Exc. Sr. D. Miguel Cayetano Soler con fecha de 25 de Enero de 1800, en la qual se la previene que convencido el Rey de que no puede haber otro objeto mas analogo y digno del empleo del fondo de los espolios que el establecimiento del monte pio de labradores propuesto por la sociedad, se daba órden al Sr. Colector general para que entregase la cantidad pedida por el cuerpo patriótico, y que este formase los estatutos para el gobierno del monte, remitiéndolos á la Real aprobacion. En efecto, recibido por la sociedad el caudal de los expresados 400<sup>0</sup> rs., y custodiado como corresponde, ha formado los estatutos ó constituciones del monte; pero por no retardar el alivio de los labradores miéntras se exâminan por la superioridad, á la qual han sido ya remitidos, volvió á representar á S. M. en 25 de Abril último, para que sin perjuicio de lo que se resolviese acerca de los estatutos se pudiese socorrer desde luego á las gentes del campo en la forma propuesta por la sociedad, y baxo la direccion de la misma y de la junta de individuos sayos que habia creado para que entendiesen en estos socorros. No tardó en experimentar nuevas benignidades del paternal amor de S. M.: pues con fecha de 14 de Mayo de este año previno el Exc. Sr. Secretario de Estado que accediendo el Rey á lo expuesto por la sociedad, y deseando proporcionar á los labradores de esta diócesis todos los auxilios á que le inclina su paternal corazon en favor de una clase la mas digna de sus soberanos cuidados, habia venido en autorizar á este Real cuerpo y á su junta de monte pio, para que desde luego pudiesen socorrer á los labradores con préstamos y dinero á costa del fondo concedido á tan útil empresa: todo baxo las fianzas y seguridades correspondientes, y sin perjuicio de lo que se resolviese acerca de los estatutos porque haya de gobernarse el monte. En su consecuencia se determinó hacer estos socorros, empezando el turno por Zaragoza, sus arrabales y pueblos de Juslibol, Pastriz, Villamayor, Perdiguera, S. Mateo, Zuera, Leciñena, Peñafior, Villanueva de Gállego, La-Muela, el Burgo, Roden, la Puebla de Alfinden, Monzalbarba y Utebo, habiéndose prestado desde 19 á 30 de Junio 44<sup>0</sup> rs. á 110 labradores de dichos pueblos, segun la cantidad que cada uno necesitaba para levantar su cosecha, y con arreglo á los informes y conocimientos que la junta tomó de las verdaderas necesidades y circunstancias de los sugetos que pedian. En el mes de Agosto, precedidos iguales conocimientos é informes, se repartieron 62 caballerías á otros tantos labradores de los mismos pueblos: todo baxo los afianzamientos y seguridades correspondientes, y de modo que no se aventure el reintegro de los fondos del monte, cuya duracion y perpetuidad es de la mayor importancia para el continuo y perenne alivio de los interesados. Como las caballerías se compraron de primera mano y con el debido conocimiento, lograron los labradores que se les fiasen por dos años, y en plazos cómodos, á mucho ménos precio que el que les habria costado comprándolas ellos mismos con dinero en mano; y si se atiende al precio en que se las fian los comerciantes de mulas, se puede decir que las lograron por mitad de su valor: ventajas muy considerables, que les dexó llenos de contento y gratitud, con la particularidad de no haberse desgraciado una

sola caballería, ni en el largo viage á esta ciudad desde los parages donde se compraron, ni en poder de los labradores despues que las han recibido. Impendió la sociedad y su junta en la compra de este ganado caballar y mular, y gastos de su conduccion, 96<sup>0</sup> rs., que unidos á los 44<sup>0</sup> del préstamo, que se ha explicado para recoleccion de frutos, asciende á la cantidad de 140<sup>0</sup> rs., que es lo que se determinó invertir por ahora en estos alivios, quedando el restante caudal del fondo en la debida custodia para poder repetir los socorros de 6 en 6 meses, en la forma que se ha establecido.—*Escuela de hilar al torno.* Ademas de 6 dotes de 1500 rs. cada uno que se adjudicaron á otras tantas educandas de esta escuela establecida por la sociedad, determinó esta repartirles varios premios módicos para estimular su aplicacion; y en junta general de 7 de Agosto último se distribuyéron á Melchora Guillen, Narcisa Saldibar, Rufina de Gracia, Miguella Peralta, Pabla Bautista y Bárbara Lostao (que son las más adelantadas en el hilado) á cada una un torno y una libra de lino de la mejor calidad, con el objeto de que exerciten en sus casas esta industria, y que por defecto de torno y de medios para comprarlo no se priven del adelantamiento del hilado, y de la ventaja que lleva respecto de la rueca; y á otras 14 discípulas otros premios en dinero, con una gratificacion á la maestra Clementa Garcés por su trabajo, cuidado y actividad. Se concluyó este acto con un razonamiento que hizo á las educandas el primer director Don Juan Antonio Hernandez de Larrea, Dean de la santa iglesia metropolitana, inspirándoles los mas tiernos sentimientos de piedad, y excitándolas al mayor aprovechamiento y aplicacion.

*Madrid 9 de Octubre.*

**E**l martes 6 del corriente se trasladaron los Reyes Ntros. Sres. del Real sitio de S. Ildefonso al de S. Lorenzo, en donde gozan SS. MM. y AA. la mas cabal salud.

*En América.* El Rey se ha dignado nombrar para la plaza de Oidor de la Real Audiencia de Carácas, vacante por ascenso de D. Francisco Ignacio Cortines á la Regencia de la de Quito, á D. Felipe Martinez de Aragon; y para la plaza de Fiscal de lo criminal de la Real Audiencia de Sta. Fe, vacante por ascenso á la de lo civil de la misma de D. Manuel Mariano de Blaya, á D. Diego de Frias.

S. M. á consulta del Real y supremo Consejo de Castilla se ha servido conceder á la villa de Chucena, provincia de Sevilla, la facultad de que pueda celebrar feria en los dias 14, 15, 16 y 17 de Agosto de cada año.

En el sorteo sexto de la rifa de la Real Caja de Descuentos de esta corte, executado en los dias 3 y 5 del presente mes, han ganado los dos premios de renta vitalicia y pico de otra, que correspondió sortearse, los billetes señalados con los números que siguen: 604,086, 543,585, y 1.047,257. A este último le ha tocado el pico de accion, y por él se entregarán á su dueño por una vez 449 rs. y 9 mrs., si su dueño quisiese percibir desde luego el capital, en lugar de constituir la renta vitalicia respectiva á dicha suma. Los sugetos en cuyo poder se hallaren estos billetes los presentarán en la misma Real Caja de Descuentos, ó á sus comisionados en las provincias de quienes los tomaron los compradores, á fin de que pueda hacer-

se la comprobacion correspondiente, y constituir en seguida la renta vitalicia en los términos que los interesados indiquen: y si en lugar de constituir esta renta, quisiesen mas bien percibir el capital asignado á estos premios, percibirán los dueños de los billetes premiados con suerte entera 120 rs. por una vez en moneda metálica sonante.

**Instituciones del cálculo diferencial é integral con sus aplicaciones principales á las matemáticas puras y mixtas. Por D. Joseph Chaix, Vice-Director del Real cuerpo de Ingenieros Cosmógrafos de Estado: tomo 1.º** Contiene el cálculo diferencial y sus aplicaciones. En esta obra se demuestran los principios del cálculo diferencial y el modo de hacer sus aplicaciones por el método geométrico y sencillo de los antiguos matemáticos, conocido con el nombre de método de los límites; pero al mismo tiempo se da á conocer dicho cálculo fundado en la consideracion de las cantidades infinitamente pequeñas, ó método de los infinitamente pequeños, manifestando la analogía que existe entre ámbos métodos, tanto en la parte teórica como en las aplicaciones. Se demuestra que todas las aplicaciones del cálculo diferencial se pueden hacer con mucha generalidad, elegancia y sencillez por medio de una sola proposicion, y se indican otros métodos particulares que conducen á los mismos resultados. Contiene ademas esta obra los principios de la teórica de las superficies curvas, y de las curvas de doble curvatura, y se manifiesta con algunas aplicaciones importantes la utilidad del referido cálculo en la mecánica. Se hallará en el despacho de la imprenta Real á 30 rs. en papel.

El 19 de Julio de este año remitió desde Palma en Mallorca el Comendador Frey D. Nicolas Armengol, con endoso único al Comendador Frey Don Joachín Muñoz, Recibidor de la orden de S. Juan en esta corte, un vale Real de 300 pesos, creacion de 1.º de Enero, núm. 107,618: y no habiéndose recibido, el sugeto en cuyo poder se halle lo entregará en esta corte á dicho Sr. Muñoz, calle de S. Mateo, núm 3, ó al expresado Sr. Armengol en Palma de Mallorca.

El Sr. D. Juan Antonio Santa María, del Consejo de S. M., primer Teniente Corregidor de esta villa, por la escribanía del número de D. Vicente de la Costa, ha señalado el sábado 10 del corriente, en la audiencia de su Señoría, á las doce de su mañana, para el remate de dos casas pertenecientes á la memoria fundada por Doña Catalina García Montero y D. Alfonso Ramos su hijo: la una sita en la calle de Hortaliza de esta corte, núm. 25, manz. 303, tasada en 295,956 rs., y tiene de sitio 7543 pies; y la otra en la misma calle, frente á la anterior, núm. 8, manz. 304, tasada en 33,205 rs., y tiene de sitio 1220 pies.

Quien quisiere hacer postura á una casa sita en la calle de Jesus y María, núm 8, manz. 322, perteneciente á la congregacion de Ntra. Sra. de la Porteria y Animas del campo santo de S. Joseph, tasada en 49,570 rs., y tiene de sitio 2088 pies superficiales, acuda ante el Sr. D. Juan Antonio Santa María, por la escribanía de número de D. Vicente de la Costa. — Asimismo se ha mandado publicar por otros 30 días otra casa, perteneciente á la misma congregacion, sita en la calle de S. Lucas, barrios del Barquillo, núm. 2, manz. 322, tasada en 89,357 rs., y tiene de sitio 3339 pies superficiales. Quien quisiese hacer postura acuda ante dicho Sr. Juez por la citada escribanía.

Por la audiencia del mismo Sr. D. Juan Antonio Santa María, y escribanía del número de D. Gervasio Fernandez Izquierdo, se estan subastando 5 casas, sitas la primera en la calle de Segovia, núm. 2, manz. 191, que contiene 28,932½

pies de sitio, y está tasada en 822,008 rs. : otra en la calle de Cantarranas, número 7, manz. 232, que contiene 2625 pies, tasada en 52,636 rs. : otra en la calle de la Cruz de la Zarza, núm. 19, manz. 472, que contiene 2677½ pies, y está tasada en 78,022 rs. : otra en la calle de S. Ildefonso, núm. 27, manz. 23, contiene 5652½ pies, tasada en 99,763 rs. ; y la otra en la calle del Medio día grande, núm. 13, manz. 107, que contiene 3549¾ pies, y está tasada en 134,906 rs. ; y se ha señalado para su remate el día 16 del corriente de doce á una de su mañana en la audiencia de dicho Sr. Juez. Quien quiera hacer postura acuda ante el mismo y citada escribanía.

Por la misma audiencia y escribanía se estan subastando otras 4 casas, sitas la primera en la calle de Mira el Rio, núm. 10, manz. 95, que contiene 750 pies, y está tasada en 15,584 rs. : otra en la calle de Zurita, con accesorias a la de Buenavista, núm. 13, manz. 21, que contiene 342½ pies, y está tasada en 9974 rs. : otra en la calle de Buenavista, núm. 34, manz. 21, contiene 1102½ pies, y está tasada en 18,743 rs. ; y otra en la costanilla de Santiago, núm. 17, manz. 415, que contiene 441½ pies, y está tasada en 44,616 rs., y se ha señalado para su remate el día 17 del corriente de doce á una de su mañana en la referida audiencia. Quien quiera hacer postura acuda ante dicho Sr. Juez, y escribanía del número de D. Gervasio Fernandez Izquierdo.

D. Joseph Becerra y Uribe, Guardia de Corps que fué de la Compañía Española, falleció intestado el 20 de Febrero de este año; y no sabiéndose si tenia algunas cuentas pendientes, ó si le debian, ó tenia algun deudor; y á fin de pagar si quedó debiendo, y que le satisfagan si le quedaron á deber, se avisa á sus deudores ó acreedores acudan á su hermano D. Ignacio Becerra, vecino de la villa de Almendral, en Extremadura, ó á D. Hemeterio Vicente de Alvizua, de esta corte, que vive en la calle de Bordadores, frente á la portería de S. Martin, cuarto segundo.

Summa Conciliorum Hispaniae, quotquot inveniri potuerunt ad usque saeculum proximè praeteritum: epistolarum ad Hispanos cum earum delectu, notis, novisque dissertationibus adornata. Opera et studio R. P. M. Fr. Mathiae de Villanuo, Sacrae Theologiae emeriti professoris, congregationis Sancti Benedicti Vallisoletani Gen. Magistri. Quatro tomos en 4.º Véndense en S. Martin, en el despacho de las obras del Rmo. P. Mtro. Feixoo.

Rudimentos de lengua latina para instruccion de la juventud. Quaderno 5.º: se hallará con los anteriores á 2 rs. cada uno en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

Discurso sobre los autores é inventores de artillería que han florecido en España desde los Reyes Católicos hasta el presente: por D. Vicente de los Rios, Teniente que era de la compañía de caballeros Cadetes del Real cuerpo de Artillería: un tomo en 8.º marquilla. Véndese á 4 rs. en la librería de Perez y compañía, calle de los Preciados, frente á las tapias de las Descalzas Reales.

Nueva estampa de la coleccion de retratos de los mas acreditados lidiadores de toros: representa á Manuel Rodriguez (alias Nona). Se hallará á 2 rs. en las librerías de Argueta, calle de la Montera; de Ramos, carrera de S. Gerónimo; de Dávila, calle de las Carretas, y de Esparza, puerta del Sol.

En la librería de Dávila, calle de las Carretas, se halla la música siguiente: 6 sonatinas de fácil execucion para forte-piano, por Koseluch, ópera 33, á 24 rs. : 3 trios á dos violines y baxo, de Pleyel, á 24 rs. : 6 minuets, 6 contradanzas y 2 alemandas para violin solo, todo en un quaderno, por Pleyel, á 10 rs. ; y una sonata nueva, última composicion de La Porta, para guitarra y baxo, ópera 70, á 10 rs.

---

EN LA IMPRENTA REAL.